

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**TORREJÓN DE VELASCO**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023 se aprobó lo siguiente:

«Primero.—Que se proceda a suscribir el texto inicial del convenio con el ente público Canal de Isabel II para la ejecución de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos, en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Nextgeneration EU”.

Segundo.—Someter el texto inicial del convenio a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>

Tercero.—Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva del convenio. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario».

En Torrejón de Velasco, a 29 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(01/16.611/23)

